

se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, impuestos y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 12 de febrero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 12 de marzo de 1999, a las once horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil que no sea sábado, y, caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así, sucesivamente.

Notifíquese a la deudora a través de su representación procesal en autos, sirviendo el edicto de notificación en forma. Hágase entrega de los despachos necesarios al Procurador de la parte actora para que cuide de su curso y gestión.

Dado en Barcelona a 20 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, María Dolores González Santamaría.—56.603.

BARCELONA

Edicto

Doña Cristina López Ferré, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 995/1997 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Hispaner Servicios Financieros E. F. C., Sociedad Anónima», contra «Cos Leone, Sociedad Limitada», doña Esther Cos Peralta y don David Cos Peralta, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0553, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de febrero de 1999, a

las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados, para el caso de que la misma no pueda ser practicada en forma personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Finca número 3.114-N, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 2.688, libro 514, folio 176, anotación letra A. Valorada en la suma de 10.281.600 pesetas.

Lote número 2. Dos terceras partes indivisas de la finca número 58.762, antes finca número 15.347, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 2.897, libro 723, de la sección segunda A, folio 71. Valorada en la suma de 3.150.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, Cristina López Ferré.—56.661*.

BARCELONA

Edicto

Doña Inmaculada Julve Guerrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 46 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 678/1995-B, se sigue juicio de cognición, en reclamación de 228.039 pesetas de principal, más las cantidades que resulten calculadas en su momento para intereses y costas, a instancia de «Lepanto, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros», representada por la Procuradora doña Ana María Gómez-Lanzas Calvo, contra don José Rafael Ruiz Sánchez, en el que, en vía de apremio y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, el bien inmueble embargado al deudor, que al final se relaciona; convocándose, en su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y de resultar desierta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Que los títulos de propiedad, suplidos por la certificación registral, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin que puedan exigir otros; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del día 4 de marzo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 2; en su caso, la segunda el día 13 de abril de 1999, a las diez horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y, si fuere preciso, para la tercera subasta el día 12 de mayo de 1999, a las diez horas, en el mismo lugar; caso de suspenderse por fuerza mayor, se señala el día siguiente inmediato.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha

cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo. El tipo de la primera subasta es de 14.980.986 pesetas.

Segunda.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, en la forma establecida, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos; significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante, podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor demandado los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor fuera suspendida alguna subasta, se entenderá señalada para el próximo día hábil, a la misma hora, exceptuando sábados.

Finca objeto de subasta

Urbana número 91. Vivienda señalada con el número 78, situada en la agrupación G, tipo A, de la fase V, del conjunto urbanístico denominado «Urbanización Soleuropa Golf», en la parcela de terreno de la urbanización «Nueva Andalucía», sector A-2, de la supermanzana F, término municipal de Marbella. Está desarrollada en dos plantas. La planta baja está distribuida en porche y pérgola de acceso, vestíbulo de entrada, aseo, cocina, tendadero, estar-comedor, porche, pérgola, jardín y escalera de comunicación con la planta alta, y la planta alta está compuesta por tres dormitorios, distribuidor de los mismos, dos baños, terraza con dormitorio principal y escalera de comunicación con la planta baja.

Ocupa una superficie sobre el terreno en que está construida de 62,44 metros cuadrados. La superficie total construida de la vivienda es de 132 metros cuadrados, de los que 3,93 metros cuadrados corresponden a terrazas y 5,17 metros cuadrados a porches. Tiene además un jardín privativo de 73,56 metros cuadrados.

Linda: Al frente y por su fondo o espalda, con zona común; derecha, entrando, vivienda número 77, e izquierda, entrando, vivienda número 79.

Cuota de participación, 0,855 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, al tomo 1.223, libro 219 de Marbella, folio 35, finca 17.707.

Dado en Barcelona a 28 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, Inmaculada Julve Guerrero.—56.658*.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.731/1982-3.ª, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Ángel Quemada Ruiz, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra